

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINANCIERA PARA EL BIENESTAR

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado por la Financiera para el Bienestar (FINABIEN)** fue de 2,673,021.6 miles de pesos, cifra inferior en 25.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gastos de Operación (49.8%) y Servicios Personales (17.0%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 25.7% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 17.0% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente al siguiente factor:
 - ❖ Reducción por 378,929.8 miles de pesos, por concepto de plazas vacante de enero a diciembre. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del oficio 411/UPCP/2023/0700 de fecha 27 de junio de 2023 emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos, así como al numeral 10 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del ejercicio presupuestario 2023 dadas a conocer mediante Oficio No. 411/UPCP/2023/1769 de fecha 03 de octubre de 2023 por Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor de 49.8% en comparación con el presupuesto aprobado, toda vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicó reducción de recursos por motivos de control presupuestario mediante adecuación presupuestaria de folio 2023-9-710-3415 el 18 de octubre de 2023 por un importe de 26,409.5 miles de pesos (13,727.4 miles de pesos para materiales y suministros y 12,682.1 miles de pesos para servicios generales), así como también se dejó de participar en el pago de programas sociales, lo que se tradujo en un menor gasto en el costo variable de la prestación del servicio como son los siguientes servicios
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado inferior en 48.8%, en comparación con el presupuesto aprobado. En este, uno de los ahorros más significativos fue en el suministro de gasolina o diésel, lubricantes, aditivos y anticongelantes para el parque vehicular que operan las oficinas centrales y Gerencias Regionales y Estatales del Organismo, ya que se llevó a cabo la formalización de un contrato específico consolidado derivado del contrato marco formalizado por la SHCP, con lo cual se logró un ahorro de 5,305.7 miles de pesos, lo que permitió atender la operatividad a nivel nacional y cumplir con las necesidades del suministro de combustible para el parque vehicular, así como la dotación de diésel a la planta de emergencia ubicadas en el Centro de Control Satelital Mexsat de Hermosillo Sonora; esta disminución en el gasto obedece a que se suspendió el pago de apoyos económicos de programas sociales que tenía el Organismo a nivel nacional, hecho que originó menor consumo de combustible del padrón vehicular destinado para la

operación de los citados programas, así como a los controles establecidos para el suministro de combustible y a la planeación de comisiones, aprovechando el recurso y con esto el dispendio del mismo.

- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 49.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los siguientes factores:
 - Se registró un gasto inferior 70.4% en comparación con el presupuesto aprobado, en el servicio de traslado de valores por la disposición de la Secretaría de Bienestar donde se dejó de participar en el pago de programas sociales por lo que se obtuvo un ahorro considerable.
 - Se registró un menor gasto en el servicio de fotocopiado e impresión, se realizaron modificaciones al contrato plurianual para incrementar el total de equipos multifuncionales, con la finalidad de atender las necesidades operativas de la Entidad derivadas de la creación de nuevas áreas administrativas por el Decreto de cambio de denominación de “Telecomunicaciones de México” a “Financiera para el Bienestar” (Diario Oficial de la Federación del 21 de octubre de 2022). El servicio se proporcionó con 39 equipos multifuncionales en el área central y 57 en las Gerencias Regionales y Estatales, haciendo un total 43 equipos multifuncionales en el área central y 58 en las Gerencias Regionales y Estatales, haciendo un total de 101 equipos con tecnología de punta que permitió cumplir con las necesidades de impresión, fotocopiado y digitalización del Organismo, además se atendieron oportunamente los reportes de apoyo técnico entre las que se encuentran la reparación de fallas, suministro de consumibles, configuración de usuarios, capacitación, toma y validación de lecturas, proporcionándose capacitación para el uso de los multifuncionales, la digitalización de documentos la cual no tiene costo para FINABIEN.
 - El ahorro registrado obedece a que, se concientizó al personal de Financiera para el Bienestar, en la racionalización del uso de los equipos, sustituyéndolos por el correo electrónico, además de la aplicación de penas convencionales y deductivas al proveedor por incumplimientos y deficiencias en el servicio.
 - Se registró un gasto inferior de 30.0% en comparación con el presupuesto aprobado en la partida de servicio de vigilancia, con el presupuesto asignado se llevó a cabo la contratación de Servicios de Protección Federal y Seguridad Privada de Protección Integral RRMEEX,, S.A. de C.V.; a efecto de que las instalaciones de seguridad nacional y estratégicas, fueran resguardadas con el servicio de vigilancia ininterrumpible durante el ejercicio 2023, con el objetivo de asegurar la continuidad de operaciones y servicios que se proporciona a nivel nacional a diversos sectores sociales, entidades gubernamentales y del sector privado.
 - Se registró un gasto inferior de 31.5% en comparación con el presupuesto aprobado para el servicio de limpieza, se incorporó al proceso de contratación consolidada instrumentado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes derivada del “contrato marco” a fin de cumplir con las políticas de contrataciones públicas vigentes incorporando al servicio integral de limpieza en los inmuebles de la Torre Central de Telecomunicaciones, Centro TELECOMM I, Centro TELECOMM II, Museo Nacional del Telégrafo, Archivo General Tlalpan, Bodega Aragón, Estaciones Transmisoras de “Cerrillos” y “Nopaltepec” en el Estado de México, Gerencia Técnica del Telepuerto y Centro de Datos en Tulancingo Hidalgo y el Centro de Control Satelital Mexsat en Hermosillo Sonora, se obtuvo una economía por la reducción de plantilla de personal e inasistencias de elementos y la aplicación de penalizaciones y deductivas al proveedor.

- Otras partidas más representativas que reflejaron un menor gasto respecto al presupuesto aprobado son: servicio de energía eléctrica con una erogación menor en 20.0%, derivado de la implementación de la campaña “El último en salir apaga la luz”, promoviendo a nivel central y nacional la participación del personal para apagar sus equipos electrónicos y luminarias; servicio de telefonía con una disminución en el gasto de 70.4% toda vez que se redujo el número de extensiones para comunicación interna y acceso local, lo cual se refleja en un ahorro para la Entidad; entre otros.
 - Se llevó a cabo sin mayor variación el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos electromecánicos que conforman los sistemas de energía e hidroneumáticos instalados en los inmuebles de áreas centrales de la Entidad a fin de proporcionar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos que conforman los sistemas de energía e hidroneumáticos instalados en los inmuebles de áreas centrales del Organismo a fin de dar continuidad a la operación de las diversas áreas técnicas y administrativas de conformidad con las especificaciones pactadas en los contratos, así como en los convenios modificatorios.
 - Se llevó a cabo sin mayor variación el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado instalados en los inmuebles del Centro TELECOMM I, Centro TELECOMM II, Centro de Datos y Telepuerto en Tulancingo Hidalgo, Estación Transmisora Cerro Gordo, Estación Transmisora San Rafael y los Centros de Control Satelital MEXSAT en Iztapalapa, Ciudad de México y Hermosillo en el Estado de Sonora respectivamente, el mantenimiento preventivo y se atendieron los mantenimientos correctivos que se requirieron por parte de las áreas técnicas, así como la actualización de software de control de los Centros de Control Satelital, así como el traslado y puesta en marcha del equipo de 30 toneladas en desuso de Hermosillo a edificio G en Centro TELECOMM I.
 - Se llevó a cabo sin mayor variación el servicio integral de jardinería en las áreas verdes en inmuebles de la Entidad, para cumplir con la conservación de los inmuebles, de conformidad a lo dispuesto en el punto 119 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales publicados en el DOF el 16 julio de 2010.
 - Se llevó a cabo sin mayor variación el servicio de correspondencia y paquetería, se continuó con el procedimiento de contratación consolidada del servicio a nivel nacional, durante el ejercicio 2023 se depositaron 24,834 envíos de documentación de carácter legal, administrativa y financiera, así como paquetería con bienes y materiales propiedad del Organismo generada en oficinas de áreas centrales y Gerencias Regionales y Estatales a través del servicio Mexpost con tiempos de entrega estimados de dos a tres días a partir de la fecha del depósito entre los cuales se incluyeron los envíos de equipos de telecomunicaciones que forman parte del programa social “Internet para todos”.
 - Para la cobertura de Seguros de Bienes Patrimoniales por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, Financiera para el Bienestar se adhirió al contrato plurianual celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio 2023/2024, para el Servicio de la Póliza Integral, Todo Bien, Todo Riesgo, Integrada por VIII secciones) de igual manera también se adhirió al contrato plurianual de la SHCP, y se contrataron 4 pólizas de Seguro de flotilla en cobertura amplia de Vehículos (Autos, camiones, motocicletas y autobuses).
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 339.3% respecto al presupuesto aprobado.

- ❖ Lo anterior debido principalmente a la recuperación de los ingresos por concepto de reembolsos del “Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares” (Programa) derivado de la baja de la clave de referencia número 067000588 y la cadena de la dependencia número 0028515PALABRA, lo anterior, con base al Decreto de fecha 21 de octubre de 2022, el cual establece en sus transitorios:
 - Que la Secretaría de Economía proporcionaría a la FINABIEN las bases de datos del padrón de personas beneficiarias y del seguimiento a la recuperación de los créditos otorgados y los reembolsos del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (CAP) de los ejercicios 2020 y 2021, así como realizar las acciones y gestiones necesarias que permitan continuar con la captación de los reembolsos.
 - Que el destino de los reembolsos y cualesquiera otros derechos que se aporten, formarán parte del patrimonio del Fideicomiso.
 - Asimismo, en el Convenio de sustitución de fideicomitente y de unidad responsable, así como segundo convenio modificatorio al contrato del fideicomiso público de administración y pago denominado Fideicomiso de Microcréditos para el Bienestar (Convenio), se establecieron como fines del ahora Fideicomiso de la Financiera para el Bienestar:
 - Otorgar y recuperar los apoyos que entregue a la población objetivo, a través de las instituciones financieras que para el efecto le instruya el Comité Técnico, de conformidad con las reglas de operación y las disposiciones jurídicas aplicables.
 - Recibir recursos provenientes de los reembolsos derivados del Programa de Microcréditos para el Bienestar y del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, en todas sus modalidades.
- ❖ En *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, no fueron presupuestados recursos originalmente, sin embargo se realizó ampliación líquida de recursos por un importe de 151,467.4 miles de pesos referente a la recuperación de los ingresos por concepto de reembolsos del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares del periodo 01 de enero de 2023 al 15 de diciembre de 2023, lo anterior de conformidad a los dictámenes emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante los Oficios 411/UPCP/2023/0224, 411/UPCP/2023/0632 y 411/UPCP/2023/3138 de fechas 17 de abril de 2023, 15 de junio de 2023 y 18 de diciembre de 2023 respectivamente y comunicados por la Dirección General de Programación y Presupuesto B (DGPYP) con los Oficios No. 415/DGPYPB/2023/0602, 415/DGPYPB/2023/1076 de fechas 18 de abril de 2023 y 16 de junio de 2023 respectivamente, dichos recursos fueron transferidos a la cuenta del Fideicomiso de la Financiera para el Bienestar, para ser integrados al patrimonio del Fideicomiso.
 - El 27 de enero de 2023, FINABIEN recibió el Fideicomiso, con un saldo de 619,972.3 miles de pesos, obteniendo una concentración de reembolsos, al 31 de diciembre, por 1,273,098.5 miles de pesos.
 - El Comité Técnico del Fideicomiso, durante el ejercicio 2023, autorizó un importe de 1,042,095.0 miles de pesos, para el otorgamiento de apoyos en diversas modalidades, así mismo, se recuperaron reintegros de apoyos no otorgados por 2,552.5 miles de pesos.
 - Al 31 de diciembre de 2023, se obtuvo un saldo por un monto de 853,528.3 miles de pesos, el cual se presenta en el Estado de Posición Financiera, emitido por Banco de Bienestar S.N.C, I.B.D, en su carácter de Fiduciario.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** No se presupuestaron recursos originalmente, además de no presentarse movimientos de solicitud y autorización de recursos en el transcurso del ejercicio fiscal que afectaran el rubro de inversión física.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2023 el FINABIEN ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno*, y *Desarrollo Económico*. Las cuales comprenden las **funciones** de: *Coordinación de la Política de Gobierno* y *Comunicaciones*.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 0.8% de los recursos pagados y mostró una reducción de 33.8% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior se debe principalmente a que cuenta con un presupuesto asignado en la partida de Impuesto sobre nómina, superior a su gasto promedio, por lo que se efectuó una reducción en el presupuesto asignado, así como a la reducción por vacancia.
- ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del Organismo, cumpliendo con sus funciones.
 - El Órgano Interno de Control Específico ejecutó el 100% de los 10 Actos de Fiscalización de su Programa Anual de Fiscalización 2023, se determinó en la integración de los 10 Actos de fiscalización, 5 auditorías de cumplimiento 2 Auditorías al Desempeño como resultado se aseguró la correcta integración de los expedientes de recursos humanos, cumplimiento de contratos y adquisiciones, y se advirtió deficiencias en el control documental que ampara las conciliaciones de en las dispersiones de recursos monetarios para la entrega de programas gubernamentales; 1 Visita de Inspección se contribuyó, entre otros, a la mejora de control interno en la administración de los contratos de servicios y arrendamiento de bienes, formalizados por la Entidad; así como en la actualización de resguardos, con lo que la Entidad aseguró el control de los bienes en administración; 1 Visita de Mejora, permitió la identificación de áreas de oportunidad en el funcionamiento y organización del proceso de otorgamiento de financiamiento y, la determinación de recomendaciones para la instrumentación de sus documentos normativos; 1 Intervención de Control, se promovió la actualización de los procesos de tarifas e integración del plan comercial de la red de telecomunicaciones y Mexsat básicos; los procesos de la operación y explotación de la Red Troncal; y el de comercialización y venta de servicios de esa misma Red.
 - Se proporcionó seguimiento a los registros de las 27 unidades compradoras de FINABIEN, en el sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas (CompraNet); se verificaron las justificaciones para las excepciones a licitación pública; los gastos de Comunicación Social; y se verificó el cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana en el ejercicio del gasto, entre otros.
 - Asimismo, se dio cumplimiento a las líneas de acción contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2023 del OIC, destacando, las revisiones en materia de Profesionalización, Reclutamiento, Evaluación de servidores públicos; Ética, Transparencia. Fue realizada la emisión de los Informes de Evaluación Trimestrales, correspondientes al Programa de Trabajo de Control Interno

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2023

(PTCI) y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR); el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y del PTCI 2023; y se llevaron a cabo, las 4 sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en las cuales se promovieron y dieron seguimiento a los acuerdos y compromisos suscritos, los cuales contribuyeron al fortalecimiento del control interno para el logro de metas y objetivos institucionales.

- Como parte de la transparencia y la rendición de cuentas, el OIC atendió en su totalidad las solicitudes de designación de representantes para intervenir en los procesos de entrega recepción a través del Sistema de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas de la APF, dando acompañamiento y observando su debido cumplimiento. Así también, en conjunto con FINABIEN y el Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC, se llevó a cabo la estrategia de difusión y ejecución correspondiente a la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses de las personas servidoras públicas obligadas.
- Se asesoró a la entidad en materia de Mejora Regulatoria Interna, emitiendo opinión de 42 normas internas en proceso de actualización y/o simplificación interna Foro Electrónico COMERI; y se validaron 79 normas en el Sistema de Administración de Normas Interna (SANI-APF) de la SFP. Asimismo, se dio seguimiento a la gestión de los 9 Procesos esenciales que realizó la institución.
- El OIC brindó acompañamiento oportuno en el seguimiento a las actividades indicadas conjuntamente por la SFP y el INMUJERES, respecto a la implementación de las acciones de PROIGUALDAD y su incorporación en la Plataforma de ese Instituto.
- Con el fin de participar en los procesos de planeación, promover el desarrollo administrativo y mejora de la gestión por medio del asesoramiento activo, el OIC tuvo participación en los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (8); de Bienes Muebles (6); de Bienes Inmuebles (1); de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (4) y de Uso Eficiente de la Energía (2); Subcomité revisor de contrataciones (25); Comité de mejora regulatoria (4); Comité de Transparencia (10); Comité de Ética (5); Grupo de Trabajo de TIC's (3); Órgano de Gobierno (8); y Grupo de trabajo de administración de riesgos (8).
- Al inicio del ejercicio 2023, el Área de Responsabilidades contaba con un universo total de 38 expedientes de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades en trámite; destacando que durante ese ejercicio se recibieron un total 61 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que dieron origen a la apertura del mismo número de expedientes de Responsabilidad Administrativa, integrando un total de 99; de los cuales, se resolvieron 87 durante el ejercicio en cuestión, turnando al Tribunal Federal de Justicia Administrativa 12 de estos por tratarse de faltas clasificadas como Graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 75 fueron concluidos en esta Área por tratarse de faltas administrativas que se ubicaron dentro de la competencia de esta Área de Responsabilidades de acuerdo a lo previsto por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas o que fueron calificadas como no graves de acuerdo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, tal como se expone en la siguiente tabla descriptiva:

| Sentido de la Resolución | Número de Expedientes |
|---|-----------------------|
| Turnados al Tribunal Federal de Justicia Administrativa | 12 |

CUENTA PÚBLICA 2023

| | |
|---|-----------|
| Resoluciones Sancionatorias; que se iniciaron en 2023 | 21 |
| Resoluciones Sancionatorias; que se iniciaron en otros ejercicios | 24 |
| Abstenciones de Inicio de Procedimiento Administrativo | 20 |
| Abstenciones para sancionar | 6 |
| Improcedencias. | 0 |
| Inexistencias de Responsabilidad | 4 |
| Total | 87 |

- En ese tenor el Área de Responsabilidades concluyó durante el ejercicio 2023, el 100.0% del total de los expedientes de Procedimiento Administrativo radicados en el área, iniciados durante el ejercicio 2022, quedando en trámite al 31 de diciembre de 2023 un total de 12 expedientes correspondientes al ejercicio 2023, lo que representa el 19.6% del total de expedientes aperturados durante 2022.
- Por otra parte, durante el ejercicio 2023, no se recibieron Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa solicitando el inicio de Procedimientos Administrativos de Sanción Proveedores y Contratistas (SANPC).
- Finalmente, en el ejercicio 2023, no se recibieron Recursos de Inconformidad ni Solicitudes de Intervención de Oficio que reportar en el Sistema de Inconformidades (SIINC).
- De conformidad con el artículo 38 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en Financiera para el Bienestar, recibió, tramitó y concluyó durante el periodo que se reporta, las denuncias que se formularon por posibles actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas adscritas a dicho Organismo por conductas sancionables, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incluidas las que derivaron de los resultados de las auditorías practicadas por las autoridades competentes, así como las denuncias que se formularon en contra de personas físicas o morales por infracciones a las disposiciones jurídicas en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, servicios relacionados con las mismas y demás disposiciones en materia de contrataciones públicas.
- El Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en Financiera para el Bienestar, en el ejercicio 2023, abatió el rezago de los expedientes de denuncias aperturados en 2020, así como expedientes de otros ejercicios con fechas de prescripción en el citado ejercicio.
- En cuanto a los expedientes sustantivos, al inicio del 2023, se tenían 91 expedientes de 2020 en investigación, y al final de dicho ejercicio, se concluyó el 100.0% de dichos expedientes, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023. Al inicio del periodo que se reporta, se contaba con 430 denuncias en trámite aperturadas en años anteriores, además de 123 expedientes nuevos radicados durante 2023; en dicha anualidad se concluyeron 343; de dichos expedientes, 15 fueron turnados al Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Financiera para el Bienestar, por configurar elementos de faltas administrativas cometidas por servidores públicos de dicha Entidad.

- Respecto a las denuncias por omisión en la presentación de situación patrimonial y de intereses, se resolvió el 74.0% las denuncias, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023, toda vez que, al cierre de diciembre de 2023, ingresaron 73 nuevas vistas comunicadas por la Secretaría de la Función Pública, lo que impidió su conclusión al cierre del periodo que se reporta.
 - Al 31 de diciembre de 2022, quedaron en trámite en el Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, 268 expedientes de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, de los cuales 78 son denuncias por omisión en la presentación de situación patrimonial y de intereses.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 99.2% del presupuesto total ejercido y mostró una reducción de 25.7% respecto del presupuesto aprobado. Lo debido a una menor demanda en el servicio que presta el Organismo, principalmente porque no se concretaron contratos de nuevos clientes relacionados con la prestación de Servicio de la Red Troncal y por la disposición de la Secretaría de Bienestar donde se dejó de participar en el pago de programas sociales lo que se reflejó en una disminución en el gasto derivado de la caída en la captación de ingreso propio de un 38.0% en comparación con el programado, así como a la reducción de recursos por motivos de control presupuestario realizada el 18 de octubre de 2023 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante adecuación presupuestaria de folio 2023-9-710-3415 por un importe de 26,409.5 miles de pesos (13,727.4 miles de pesos para materiales y suministros y 12,682.1 miles de pesos para servicios generales).
- ❖ A través de la **función Comunicaciones** se muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del Organismo, cumpliendo con sus funciones.
- Durante 2023 FINABIEN realizó 24.0 millones de operaciones, 27.0% menos que en 2022, cumpliendo con el 80.0% de la meta anual de 2023.
 - Respecto a los Servicios de Remesas Internacionales: se efectuaron 4.1 millones de transacciones, 13.0% menos que el año anterior, cumpliendo el 85.0% de la meta anual de volumen. Los ingresos por este servicio fueron 177.9 millones de pesos y se operó un monto de 36,239.7 millones de pesos, equivalente a 2,043.0 millones de dólares (USD) aproximadamente, es decir 4.0% del monto total de las remesas internacionales recibidas en México en el período enero-noviembre (57,197.6 millones de dólares Fuente: BANXICO). En este ejercicio el monto promedio por remesa en la Red de Sucursales fue de 492.70 dólares.
 - En cuanto al Servicios de Remesas Nacionales: se gestionaron 19.7 millones de operaciones, 30% menos que en 2022 y cumpliendo el 79.0% de la meta anual de volumen. Al cierre de 2023, los servicios nacionales que presentaron las menores diferencias negativas, frente al a lo realizado el año pasado, fueron: Cobranza por Cuenta de Terceros (-2%), Remesas Internacionales (-13.0%) y Corresponsalía Bancaria (-13.0%). Los Servicios Telegráficos se incrementaron 6.0%.
 - Se avanza en la inclusión financiera al promover el uso de tarjetas para reemplazar órdenes y mesas de pago, así como con el desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles que agiliza las transacciones financieras nacionales e internacionales.
 - Tarjeta: la Tarjeta FINABIEN-USA, la Tarjeta FINABIEN-México y la aplicación móvil App FINABIEN, disponible en ambos países, es un programa del Gobierno de México que pone a disposición de los y las connacionales un medio de pago y un mecanismo para enviar remesas de manera inmediata, a partir del 30 de mayo de 2023 se pueden solicitar a través de la página <https://www.gob.mx/finabien> mismas que serán entregadas en el domicilio de las personas interesadas.

- App móvil: a partir del 31 de mayo de 2023 se aprueba y publica en las tiendas digitales Play Store y Apple Store, para que los tarjetahabientes FINABIEN MÉXICO Y FINABIEN USA puedan consultar saldos y movimientos, enviar remesas y hacer compras físicas y en línea, con la comodidad y seguridad que representa no manejar efectivo.
- Tarjeta FINABIEN USA: pone al alcance de las personas migrantes, a través de los Consulados Mexicanos y la APP, una tarjeta con envío a domicilio y un costo de 3.99 USD por envío de remesa. Inició operaciones en la segunda semana de abril de 2023. Reducir el límite máximo de pago en efectivo en sucursal, abre la posibilidad de impulsar el uso de las tarjetas FINABIEN USA- FINABIEN MEX para el envío y recepción de dinero, destacando como diferenciador que el límite de envío establecido es de 2,500.00 USD para el envío de Remesas a través de las Tarjetas FINABIEN (modelo de cuenta a cuenta).
- Durante el período abril-diciembre 2023, en México se activaron 149,081 tarjetas FINABIEN y 55,213 en Estados Unidos. En el mismo período se recibieron 11.8 mil remesas de 354.4 dólares en promedio por remesa, aproximadamente 6,287 pesos.
- Con relación a los servicios satelitales y de telecomunicaciones, conforme al plan comercial y las estrategias comerciales a nivel nacional y en el extranjero a fin identificar, incrementar y mantener nuevos clientes, así como supervisar el cumplimiento a los contratos de telecomunicaciones celebrados con lo diversos usuarios de servicios satelitales.
- Durante el año 2023 se formalizaron diversos convenios y/o contratos con diferentes usuarios, con servicios satelitales destinados a satisfacer las necesidades de comunicación en materia de Seguridad Nacional, mismos que cuentan con un instrumento jurídico vinculado a cada servicio respectivo mediante los satélites Bicentenario y Morelos 3, dichas instituciones de seguridad nacional son: el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), la Guardia Nacional (GN), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), con excepción de la Fiscalía General de la República; (FGR), que solo tiene formalizado un contrato con diversos servicios integrados; bajo ese contexto, por motivos presupuestales con el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y la Guardia Nacional (GN), se suscriben Acuerdos Modificatorios respectivamente al inicio del año, vigentes solo por dos meses, hasta en tanto se les autoriza a formalizar sus respectivos convenios anuales, se cuenta con otros usuarios con servicios vinculados a la conducción de señales en materia de telecomunicaciones, este tipo de instrumentos jurídicos son de renovación tácita con el Canal 11 y Canal del Congreso, además de un contrato anual formalizado con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Justicia T.V., antes Canal Judicial).
- Por otra parte, se obtuvo un contrato, asociado a la conducción de señales para la coubicación de una antena de microondas arriestrada con la empresa TOTALPLAY S.A DE C.V., el cual tuvo una vigencia de un año a partir del 01 de julio de 2022, hasta el 31 de julio de 2023, igualmente se logró formalizar el contrato abierto para el Arrendamiento Integral de terminales satelitales vehiculares Erut para operar con el Satélite Morelos 3 del Sistema Mexsat, que celebraron Spacenet Communications Services de México, S.A. de C.V. y Financiera para el Bienestar, vigente a partir del 01 de junio de 2023 y de renovación automática, por así convenir a los intereses de las partes, a menos que una de ellas dé por concluido el mismo.
- Durante el año 2023, se mantuvo de manera continua y no interrumpida, durante las veinticuatro horas, de todos los días del año, la operación de los satélites Bicentenario y Morelos 3, manteniendo el funcionamiento óptimo de todo sistema satelital y de los servicios que se prestaron a los usuarios, para el Sistema Fijo por Satélite (FSS), cumpliendo así con los compromisos contractuales de la Institución.

- Se atendieron las solicitudes de servicio y de soporte técnico, realizadas por los usuarios, coadyuvando en el mantenimiento y el aprovechamiento de los servicios de comunicación vía satélite para las Instancias de Seguridad Nacional, cumpliendo así con los compromisos contractuales de la Institución y ofreciendo beneficios adicionales de atención y servicio.
- Durante el año 2023, la Red Complementaria Satelital 11K, se reportaron con tráfico 308 ETT's", para el servicio de Telefonía Rural Satelital del Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes "RURALSAT", 35 ETT's instaladas para proporcionar servicios de Internet a Hospitales del Sector Salud y 633 ETT's instaladas para ofrecer servicios transaccionales de las Oficinas Telegráficas.
- Con respecto a los servicios de Conducción de Señales de Televisión Permanente a través del Telepuerto Iztapalapa, se proporcionó una disponibilidad de 99.99%, rebasando la meta programada de 99.80% en la transmisión de los canales del Estado (Canal del Congreso de la Unión, Canal de Justicia TV y Canal Once del Instituto Politécnico Nacional).
- Se proporcionaron 60 mantenimientos preventivos a la infraestructura de comunicaciones de los Telepuertos de Iztapalapa y Tulancingo.
- La Red Complementaria Satelital 11K también forma parte del Programa Sectorial de Telefonía Rural Satelital "RURALSAT", a través del cual se proporciona servicios de voz a aproximadamente 1.8 millones de habitantes en poblaciones entre 60 y 499 habitantes, que no cuentan con infraestructura de telecomunicaciones y se encuentran en zonas marginadas y alejadas en todo el Territorio Nacional.

En cuanto a los servicios de la Red Troncal se instalaron en varios estados de la República 1,154 equipos, con el objeto de proporcionar el servicio de acceso a internet y telefonía celular a las comunidades carentes de esos servicios.

CUENTA PÚBLICA 2023

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2023 el Organismo no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS FINANCIERA PARA EL BIENESTAR (Pesos)

| UR | Descripción de la Unidad Responsable | Total de Contratos | Ejercicio ^{1/} |
|--------------|--------------------------------------|--------------------|-------------------------|
| Total | | 0 | 0 |
| KCZ | Financiera para el Bienestar | 0 | 0 |

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
Fuente: Financiera para el Bienestar.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES FINANCIERA PARA EL BIENESTAR (Pesos)

| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/} | | Remuneraciones ^{2/} | | |
|---|---|-------------|------------------------------|----------------------|----------------------|
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| Total | | | 1,345,493,085.0 | 356,311,226.0 | 155,748,495.0 |
| Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes) | | | 79,696,527.0 | 20,498,660.0 | |
| Dirección General | 1,983,912.0 | 1,983,912.0 | 1,937,901.0 | 498,445.0 | |
| Dirección General Adjunta | 1,364,268.0 | 1,504,344.0 | 11,755,639.0 | 3,023,656.0 | |
| Dirección de Área | 852,708.0 | 991,944.0 | 21,316,648.0 | 5,482,833.0 | |
| Subdirección de Área | 518,604.0 | 619,524.0 | 36,914,505.0 | 9,494,741.0 | |
| Jefatura de Departamento | 387,504.0 | 442,020.0 | 7,771,834.0 | 1,998,985.0 | |
| Enlace (Grupo P o equivalente) | | | 0.0 | 0.0 | |
| Operativos Específicos | | | 1,265,796,558.0 | 335,812,566.0 | 155,748,495.0 |
| Base | 105,688.0 | 204,801.0 | 611,006,701.0 | 139,754,478.0 | 89,046,226.0 |
| Confianza | 116,634.0 | 386,326.0 | 654,789,857.0 | 196,058,088.0 | 66,702,269.0 |

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Financiera para el Bienestar.